JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLIN (ANT.)

Proceso	Ejecutivo Mixto
Demandante	Alba Nubia Marín de Pérez y Ángel Bernardo Pérez García
Demandados	Jorge Alberto Mena Correa y Giovanny de Jesús Rojas Puerta
Radicado	05001-31-03-010-2009-00435-00
Auto	Nº 587
Asunto	Ordena Expedir copias y no reconoce personería

Siete (7) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

Se ordena expedir copias de todo el expediente conforme al artículo 114, no obstante, debe acercarse a la secretaría para verificación del pago de las expensas.

Frente a la solicitud de reconocimiento de personería del señor CRISTIAN ANDRÉS ACOSTA ROLDÁN, para el despacho no es procedente por cuanto no registra la calidad de abogado, tal y como se observa en el certificado de la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del CSJ. (folio 139)

NOTIFÍQUESE,

J.N.

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ